

EL ACCITANO

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Guadix, un mes . . . 50 céntos.
Fuera, trimestre adelantado, 2 ptas.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Dirección y Administración,
CALLE DEL HOSPITAL, N.º 1.

ADVERTENCIA.

La redacción no es solidaria de los trabajos que se impriman siempre que lleven al pie la firma o iniciales de sus autores.

LAS COSAS EN SU LUGAR.

Leemos en la obra titulada *Acta ex iis discripto quae apud Sanctam Sedem geruntur*, tomo III, que un párroco acudió á la sagrada congregación del Santo Concilio, haciéndole presente que en su parroquia había la costumbre inmemorial de que los hijos ilegítimos fuesen bautizados con todas las ceremonias que prescribe el ritual romano, pero sin concurso del pueblo, y sin tocar el órgano ni las campanas, y habiéndole aconsejado su Obispo por razones que creyó fundadas, no siguiera tal costumbre con los hijos de los casados solo civilmente, habiendo producido esto alguna turbulencia y escándalo entre los verdaderos fieles, consultó á la misma como había de proceder en adelante sobre tal particular; ésta, enterada del asunto, escribió al Obispo en 13 de Julio de 1867 una carta de la que copiamos lo siguiente:—«La sagrada congregación entiende que aquella costumbre debe ser observada, cuando se han de bautizar los hijos de aquellos padres que estén casados civilmente, toda vez que no existe absolutamente entre ellos matrimonio delante de Dios y de la Iglesia, y los hijos no son legítimos. Más todavía; como quiera que la solemnidad exterior de órgano y campanas cede también en honor de los padres; así como es muy natural y digno que tengan este honor los que según el rito católico recibieron el sacramento en Cristo y en la Iglesia, no lo merecen los que viven públicamente en pecado con escándalo de los demás fieles. Mas se debe procurar con gran solicitud el ingreso de los hijos nacidos de tales padres, en la Iglesia, por medio del bautismo.»

Hubiera hecho constar esta decisión ú otras análogas el eminente párroco de Purullena, y á los ojos de cuantos han tenido conocimiento del hecho, se hubiera también elevado á la dignidad del sacerdote que arrostra todos los peligros y sufre persecuciones por la justicia, en gracia del exacto cumplimiento de su cometido.

Convenga pues con nosotros el sábio párroco de Purullena, en que su comunicado ha ido más allá de lo que debió ir, y en que si cuando dice *no puedo* bautizar al niño le asiste un derecho, cuando añade *no quiero* le falta la caridad, el amor que todo sacerdote debe tener á sus feligreses, y la conmisericordia que á todo pastor debe producir la obediencia descarriada. Porque entre poder y querer hay una distancia inmensa: y si el no que-

rer obedece al no poder, siempre resulta muy duro en los labios de un ministro de Cristo, y mucho más cuando se trata de salvar un alma, de arrancarla del pecado que nos legaron nuestros primeros padres, y de ponerla cual rico presente y sabroso regalo á los pies del Supremo Hacedor.

Don Lucas García Calderón, si se creyó ofendido por las noticias de nuestro periódico, debió según la ley de Imprenta haberse circunscrito á aclarar los hechos, pero no ha sucedido así; olvidando esto, se extralimita en su suelto.... y se suelta con malas razones y con improperios para los redactores de EL ACCITANO, como tenemos dicho en precedente ocasión.

Pasemos á otra lindeza. Dice el comunicante: «¡Triste destino el de EL ACCITANO, que inserta todo lo que se le lleva!» Advierta el señor don Lucas que los trabajos que admitimos han de reunir, ciertas condiciones, estar adornados de reglas de sana moral y literarias, y dirigiéndose el suelto y el comunicado á obtener el ingreso de un morito en el seno de la Iglesia, ¿qué inconveniente había en admitir semejantes trabajos? Si por abrir nuestro periódico á las plumas de todo escritor, dentro de aquellas condiciones se dice que EL ACCITANO tiene tristes destinos... ¡funesta misión, ¿qué se diría de la misión y de los destinos de la Iglesia que en sumo grado anhela y busca el estímulo de la juventud estudiosa, abriendo con León XIII escuelas para toda clase de ciencias, para las letras, para las bellas artes, para todo género de estudios en una palabra? Solo cabe pues en la dialéctica de Purullena.... ó de donde sea, deducir de tales premisas la consecuencia de los tristes destinos y de la funesta misión de EL ACCITANO, con el luminoso corolario de que las personas sensatas se van dando de baja en la suscripción. Acaso llegue un día en que tengamos la triste necesidad de decir en letras de molde por qué se han retirado ciertas personas; por ahora solo exponemos que tenemos suscriptores aquí, y fuera de aquí, de todas esferas sociales, y aun muchos de su clase, que nos honran con su cooperación.

Aconsejamos al presbítero Sr. García Calderón (y dispénsenos semejante atrevimiento,) que en lo sucesivo, cuando tenga que contestar comunicados, que crea perjudican su honra ó su buen nombre como sacerdote, consulte con su Obispo, para que inspirándose en sus consejos llenos de prudencia, de caridad, de modestia, de mansedumbre y de fé cristiana, informe cuanto escriba en el ver-

dadero espíritu evangélico, necesario á todo hombre que está encargado en el difícilísimo ministerio de curar las almas, desoyendo de tal manera insanos consejos, inspirados tal vez por el espíritu de la pasión.

Recordamos una de las páginas más divertidas de la novela clásica española, de la obra de Cervantes. Bastó que en una venta armara su tinglado un pobre titiritero, y por encima de un telón apareciesen muy almidonados y tiesos los muñecos que aquel ponía en revolución con mano oculta, para que inmediatamente el celeberrimo manchego Don Quijote desnudara su espada aprestándose á salvar aquellas damas, aquellas honras, y arremeter contra los quiméricos ofensores, á los que propinaba frases de mal gusto y peor especie. ¿Querrá el ingenioso señor don Lucas imitar al célebre hidalgo, tirando mandobles á diestro y siniestro, cuando no hay causa que tal proceder aconseje, viendo entuertos donde no los hay, y malandrines y fantasmas donde no existen?

Concluimos.

La caridad es paciente: no queremos la lucha, empero si se declara no podremos rehuir, y en ella con escándalo de güelfos y gibelinos, no habremos de dar reposo á nuestras pacíficas plumas.

LA REDACCIÓN.

EXPROPIACIÓN FORZOSA.

Circunstancias que deben tenerse presentes para el mayor acierto en el justiprecio de las fincas.

En el precedente artículo, expusimos una somera relación de los derechos que los propietarios pueden ejercitar cuando ven lesionados ó perjudicados sus intereses merced al precio señalado á sus fincas por los peritos nombrados bien por la administración, bien por las compañías concesionarias, caso de forzosa expropiación.

En el presente vamos á hacernos cargo de las circunstancias que deben tenerse muy en cuenta para dar valores ó precios á aquellas, cuestión importantísima, por tratarse de intereses encontrados, y porque del acierto y pulcritud de ella, ha de depender la facilidad de las ulteriores operaciones.

El artículo 28 de la Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, y el 30 del Reglamento formado para su aplicación

en 13 de Junio del mismo año, dan las reglas á que han de atemperarse los peritos, para llevar á término los justiprecios.

Estas son:

Fundamentos de los mismos justiprecios; *circunstancias que puedan influir en el aumento ó disminución del precio* respecto de otras fincas análogas que hayan sido objeto de avalúo en el término municipal; perjuicios de toda clase que se ocasionen con motivo de la obra que dé lugar á la expropiación, las que serán acumuladas al valor de la finca; compensación de perjuicios con los beneficios que pueda proporcionar la misma obra en los restos de los predios; extensión de la parte de la finca que haya de ocuparse: situación, calidad, clase de terrenos, linderos, cabida y producciones; renta y contribución; riqueza imponible que represente según los últimos repartos; modo como la expropiación afecta á la propiedad, y de no ocuparse toda, cómo queda dividida por la obra, con indicación de la extensión y forma de las partes que no fuesen objeto de la expropiación y planos que representen las circunstancias y accidentes de ella.

Con todos estos datos reunidos ha de conseguirse indudablemente un avalúo que se aproxime ó llegue á lo justo, sin perjuicios ni daños para los dueños de las fincas, ni para la administración ó los concesionarios.

Claro es el texto de la Ley; claras sus determinaciones; y de aquí, que fácilmente se comprende su espíritu y tendencia. Solamente tienen que ser objeto de apreciación las *circunstancias que pueden hacer disminuir ó aumentar* los valores de las fincas; circunstancias que por sus particularidad, no ha podido enumerar ó señalar el legislador, y de las que nosotros vamos á ocuparnos seguidamente, presentando algún caso en que hayan de aplicarse.

Puede suceder que la finca causa de la expropiación constituya un motivo de recreo para su dueño, ó que sin serlo esté cercada ó murada é independiente por completo de sus límites. En este caso, en el mero hecho de haber de atravesarla en todo ó en parte una vía pública, pierde su unidad, su independencia, su carácter, su fin y su objeto, y no puede en cierto modo aplicarse á aquello á que se destina; y tal *circunstancia* es sin duda causa bastante y suficiente para que ella valga más, incomparablemente más, que otras próximas, que no tienen semejantes condiciones, ni se dedican á tal uso.

Acontece frecuentemente, que algunos predios, al ser atravesados por caminos públicos, pierden la armonía de sus riegos, teniendo bien la parte superior, bien la inferior que tomarlos, por acueductos distintos; á largas distancias; quizá más tardíamente y en diversos días; y estas *circunstancias* que son causa de perjuicios reales, son suficientes para que aquellos perjuicios que no solo afectan al presente, sino al porvenir, deban ser indemnizados pagándose y acumulándose al valor total de lo expropiado.

Las servidumbres de paso, las entradas de las fincas, también pueden modificarse en términos tales, que hayan de alargarse las distancias, y también son *circunstancias* que acrecentan el valor de la expropiación que produce revolución tal.

Es innegable que las fincas pueden ser beneficiadas por las construcciones: ello sucedería entre otros casos, en el de que se viesen amenazadas por las avenidas de ríos, y

las obras las pusiesen completamente á cubierto de tales peligros, y hé aquí que habría de emplearse la compensación de los perjuicios con los beneficios.

Con lo expuesto basta para dar una breve muestra de las *circunstancias* de que á nuestro juicio se hace eco la Ley, modificativas de los avalúos de fincas objeto de la expropiación; de lo que aquella se propone, y quiere significar.

No hay que dudarlo; las construcciones pueden ser perjudiciales á las fincas en muchos casos y la Ley quiere que todos los daños, todos los desperfectos, todas las alteraciones, todos los peligros á que se exponen, se abonen; y de aquí, que si una fanega de tierra que es cruzada por un camino, sin alteración alguna, vale ocho, otra con ella lindante, que la sufra, debe valer doce ó diez y seis, porque al valor real se une el del importe del daño.

Creemos que los beneficios que puedan recibirse serán rarísimos, y ello debe ser objeto de detenido estudio por los dueños y los peritos, pues que si se reciben son por un acaso, y no por haber propósito de proporcionarse.

Al comienzo de los trabajos, procuraremos tener al corriente á nuestros abonados de los derechos que las leyes de ferro-carriles y su policía les conceden, por si tienen por conveniente hacerlos valer.

EL ACCITANO en ello cumple su cometido de defensor de los intereses de esta ciudad y su partido, á quien especialmente se debe, por más que se honre alguna vez tratando de otros que también nos son queridos en alto grado.

GARCÍ-TORRES.

LA MUJER.

BALADA.

¿Por qué en su pecho como en móvil lira
de las obras de Dios vibra el acento?

¿Por qué feliz su corazón suspira
al ver el campo, el mar, el firmamento?

¿Por qué el ¡ay! del dolor, eco de un niño,
de la indigencia el anhelante ruego,
la voz del infortunio ó del cariño
hacen latir su corazón de fuego?...

Porque sabe sentir en su alta esfera,
de lo bello y lo grande el noble encanto,
por qué es de la mujer la vida entera
admiración y amor, martirio y llanto.

Vive cual flor que amaga el torbellino,
ser hermosa y ser pura, esa es su gloria;
ser tierna y consolar es su destino,
amar, sufrir, llorar; esa es su historia.

Remitido.

REMINISCENCIAS.

Ha fallecido en Granada, el que fué desde la infancia nuestro particular y cariñoso amigo, don Pablo Jiménez Torres. Nos asociamos al intenso dolor de su virtuosa viuda, aconsejándola que para sobre-

llevar tan sensible pérdida se revista de resignación cristiana. Nosotros, que desde niños, aprendimos á leer y á escribir en el mismo colegio que él, en el del inolvidable don Miguel Urbina, calle de la Cárcel Baja, frente al convento del Angel, hemos sentido más que otros tan irreparable desgracia; pues dice á nuestro espíritu que será corta la distancia que ha de mediar de su tumba á la nuestra. ¡Qué memorias tan puras los recuerdos de la niñez! Aquella multitud de juguetones *diablillos* que en las horas de asueto nos reuníamos en el patio de la parra, para invadir después con nuestros saltos y carreras el cercano jardín con desesperación de aquella simpática Eduardita, hija de nuestro director de primeras letras, que no podía presenciar con calma el destrozo de sus bien cultivados cuadros de flores; aquellos condiscipulos, el que más de diez años, que se llamaban Peñas, Cordones, Caicedos, Sarabias, Francés, Mosqueras, Pulgares, Campos, Argüetas, Ríos, Requenas, etc. etc., que al menor descuido ó distracción de los pasantes saltaban por las tapias del otro jardín de los Sres. Paniegas, porque las niñas también jugaban en él, y se entretenían con aquellos ángeles de blondas cabelleras sueltas y esparcidas en cascadas de oro sobre sus hombros de nieve, vestidos de cortas túnicas, con baberillos de blancas telas, ayudándose á trepar á los árboles, en persecución de naranjas verdes para colocarlas sobre los saltadores de las fuentes; de albérechigos maduros, de entreabiertas granadas, en fin, de cuanto agradaba al paladar y á la vista... Todo, todo ha surgido como por encanto á la sola idea de unas cuantas líneas de *El Defensor de Granada*. Entre aquellas niñas, estaba Sofia, la que después fué desesperación del general Serrano, vaporosa y aérea como una mariposa, entonces palmito y más adelante esbelta palma del encantador oasis granadino, ingrátida como bruma primaveral, con el mismo espíritu y los mismos sentimientos de los querubines del cielo; la que es hoy duquesa viuda de Malakof, cuyo honor es pálido ante la gloria de ser hermana de Juan Valera. ¡Cuánto queda por distinguir á la distancia con que están colocados estos risueños é inocentes cuadros de los primeros albores de nuestra vida! Adios, Pablo; hasta que Dios quiera. De la *Cuerda* ¿quién queda en Granada? No queremos llamarle por su nombre y apellidos; vivirá *El Murciano*? También te habrá sentido, también te habrá llorado. Un recuerdo.

J. REQUENA ESPINAR.

EN EL ALBUM

de las bellas Srtas. doña Purificación y doña Antonia Sánchez Espejo.

Entre las flores que adornan
los jardines de la tierra,
hallé dos rosas divinas,
cuya purísima esencia
con sus perfumes, al alma
de amor y ventura llenan.
Estas flores, son dos niñas
de onduladas cabelleras
que entretejiendo jazmines
en sus purísimas hebras,
realzan más á sus blondas
y magníficas guedejas,
que son dosel de unos rostros
bellos cual la primavera,
en donde todas las gracias
en armonía se encuentran.
Bajo nacaradas frentes
brotan las sedosas cejas;
la mirada de sus ojos,
nace, brilla y centellea,
púdicamente velada
por sus pestañas espesas.
La hermosa flor del granado

junto á sus labios perdiera,
el subido carmín rojo
que sus hojas coloréa.
De sus gargantas las frases
son la melodía tierna,
que solo entonan las aves
en sus amantes endechas,
al saludar de la aurora
las preciosas tintas bellas.
Mueven sus lánguidos talles,
cual la elegante palmera
al beso de tibia brisa
sus bellos tallos ondea.
Son estas niñas, las flores
en cuyos pétalos dejan
los mas valiosos perfumes
el candor y la pureza.
Guardadlos: que nunca el mundo
barra vuestras hojas socas,
porque ellas son el abrigo
del ángel de la inocencia.

M. ARROYO DIEGO.

VARIEDADES.

Carnaval.—Se nos ha dicho que en el próximo, habrá bailes en las sociedades, en el salón del Ayuntamiento y en casas particulares; que recorrerán las calles varias comparsas, y también habrá muchos mamarrachos, si no se modifican gustos inveterados y de constante repetición.

Las aceras.—Al construirse la basamenta para la verja de la Catedral, se puso como su complemento una acera que hasta la calle de la misma, es de losas, y desde allí se empedró. Habiendo en el Ilre. Cabildo Catedral tanto deseo de mejoras y de fomento é ilustración, se vería con gusto que esa parte de acera se completara, si no podía emplearse piedra, con ladrillos.

Congreso.—Uno de los primeros proyectos que se presentaran á las Cortes, versará sobre los Pósitos y su reorganización.

Circular.—El señor Ministro de Fomento ha dictado una muy enérgica á sus delegados de provincias, previniéndoles que se persiga con la mayor actividad y rigor la fabricación de vinos artificiales.

La Madre de Familia.—Pago á la digna Directora de esta publicación con las mismas palabras que ella me dirige.—Saluda afectuosamente á la más antigua y distinguida de sus amigas, doña Enriqueta Lozano de Vilches, el Director de El ACCITANO.

Cultivo del tabaco.—Ha llegado á Madrid una comisión del Ayuntamiento de Málaga, que lleva como principal objeto el gestionar cerca del Gobierno el libre cultivo del tabaco en aquella provincia. De Barcelona se han hecho indicaciones al Ministro de Fomento á fin de establecer en algún distrito de la provincia campos de experimentación agrícola para dicho cultivo. ¿Y Granada?

Recuerdo.—Señor Alcalde, en conformidad al art. 7.º de la Ley de Septiembre de 1857, no pudiera recordarse á los padres y tutores que enviaran á sus pupilos ó hijos á las escuelas municipales, haciéndoles saber por medio de un bando la obligación que tienen de hacerlo, y caso contrario, poner en práctica los apercibimientos y multas que la misma Ley señala? De hacerlo así, Dios os lo premie; pues evitará que se pierdan muchos hombres, por el abandono en que se les tiene en su infancia.

Otro recuerdo.—Hace más de diez años, el Ilre. Ayuntamiento de esta ciudad acordó se pusiesen aceras en las calles de ella, quedando al efecto sin empedrar en la de entrada á la plaza, yendo de la Catedral, la parte que habían de ocupar; el tiempo

ha trascurrido y aquellas no se han colocado. ¿No piensa la Corporación Municipal que ya es hora de que esta ciudad, celebre por su fatalísimo piso, tenga aceras siquiera en las calles más principales, cuando si bien es cierto carecemos de piedra á propósito, los ladrillos que aquí abundan han dado resultados excelentes aplicados á tal uso?

Plaza.—Sin duda será una de las más hermosas y elegantes de esta ciudad la que ha resultado frente á San Diego, tan luego como se ha arreglado su pavimento: ahora falta algo, que el señor Alcalde que tiene iniciativa y deseos de hacer, mande poner unas acacias que embellezcan más y más aquel paraje.

Paseos.—Los públicos en su cabal salud, sin haber empezado su arreglo; señor Alcalde, ¡por Dios! ¿Dónde van á recrear su ánimo este verano las preciosas niñas accitanas?

Queja.—Los vecinos de la calle de Granada ven con disgusto que desde el balcón de una casa próxima al caño, se vierten aguas sucias al pilar del mismo por los sirvientes. Llamamos la atención de los dueños para que hagan entender á aquellos se abstengan de tal proceder.

Alumbrado.—En la calle de la Amargura, una de las más públicas de esta ciudad á la vez que de difícil paso, desapareció, sin duda por economía del empresario del alumbrado, la farola que había en el centro de la referida calle, al aparecer la del café que hoy existe en la misma; pero es el caso, que si la farola del café subsiste, su dueño, acaso también por economía, no la enciende más que cuando le parece, y los transeúntes quedan expuestos á los graves accidentes que proporcionan las tinieblas. Suplicamos á la digna primera Autoridad sea repuesta la mencionada farola.

Velada.—La que se efectuó la noche del Miércoles último en la casa del señor don Torcuato Ochoa, resultó brillantísima; pues se reunían en ella las más bellas y hermosas jóvenes de nuestra buena sociedad, amenizando con sus conocimientos musicales varias horas que siempre dejarán inolvidables recuerdos en las personas que tuvieron el gusto de asistir. Sigamos por este camino, que mucho tendrá que agradecerle la generación presente. Al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

La publicación de la Bula.—Celebróse esta festividad en esta S. A. I. Catedral con la solemnidad acostumbrada. La oración sagrada estuvo á cargo del M. I. señor Canónigo de la misma D. José A.º Cassola, quien poniendo al frente de su interesante locución un texto muy adecuado de la profecía de Isaías nos demostró con su oratoria templada y filosófica no solo la justificación más cumplida de la santa bula, sino la antigüedad más remota de la indulgencia, juntamente con el objeto piadoso á que se consagran las limosnas provenientes de aquella. ¡Qué preciosamente combatido resultó el vulgarísimo argumento del papel con el cual los impies pretenden que se compra la impiedad moral de los mayores crímenes! ¡Qué contraargumento tan elocuente y nuevo! No podemos en tan corto espacio desarrollar ni aun á grandes rasgos lo filosófico, claro, metódico y moral que resultó tan brillante discurso.

Agua para quitar manchas.

Se prepara con un litro de agua y 400 gramos de carbonato de sosa; y cuando se ha disuelto la sal, se añade medio litro de alcohol de 40 grados. Con un cepillo fuerte, empapado en aquel líquido, se frota la mancha hasta que desaparece, y luego se lava con agua pura. Puede sustituirse la cantidad de sal de sosa por 80 gramos de carbonato de potasa. Antes debe ensayarse el líquido en un pedazo de tela para ver si altera el color.—(Conocimientos Útiles).

CHARADA.

—Acérquese usted, Sivestre,
dice un dómimo de aldea;
le marco la prima dos,
¿cómo se llama esta letra?

Responde tardo el muchacho:

—Se llama... se llama... ¡Zeta!

—Quien dos prima como tú
debe morir en la escuela.

¡A cuántos conozco yo
con millones de pesetas
que lucen sobre los hombros
calabazas por cabezas!
No se extrañe que un rapáz
por prima dos diga zeta.

R.

La solución en el próximo número.

A la anterior, PÍFIA.

Sección judicial.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA.

SEÑALAMIENTOS PARA LA SEMANA ENTRANTE.

Día 22.—Vista del incidente de nulidad de embargo preventivo seguido entre D. José Muñoz Laserna, defendido por el letrado D. Joaquín Caballero y representado por el Procurador D. Enrique Vázquez Huertas, contra D.ª Juliana Utrera Núñez de Prado y en su nombre su administrador D. Federico Piza: Pror. D. José Sánchez Cirre; defensa á cargo de D. Antonio Ruiz Valero; Escribano, señor García Barthe.

Día 24.—Exámen de testigos en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido por Antonio Clares Salazar contra Rosalia Martinez Velasco: Abogados, D. José M.ª García-Varela y D. Juan Gomez; procuradores, D. Jesús García-Varela y D. Enrique Baca, respectivamente. Escribano, Sr. García Barthe.

Día 26.—Interdicto de recobrar la posición, seguido entre Antonio Cruz Garcia y Joaquin Cardenas: Abogados, Sres. García-Varela y Gomez; Procuradores, García-Varela y Baca, respectivamente. Sr. García Barthe, actuario.

Día 27.—Vista del juicio de mayor cuantía sobre reivindicación, seguido entre Manuel M.ª Ocón y D. Ramon Molero; Abogados, D. José Soler Ruiz y D. Juan Gomez; procuradores, D. Enrique Baca y D. Francisco Sánchez Acosta, Escribano, Sr. Olmedo.

Las vistas serán á las doce de la mañana en el salón del Ayuntamiento, por disposición del Juzgado, de acuerdo con el Alcalde, por carecer el local de aquél de sala apropiado.

Sección religiosa.

SANTOS DE HOY.

El Tránsito de los setenta y nueve mártires, los santos mártires Verulo, Secundino, Siricio, Félix, Servulo, Saturnino, Fortunato y otros diez y seis, san Severiano, san Pedro Mavimeno, san Maximiano, san Félix y san Patricio.

En este día hace mención el martirologio romano de san Félix, obispo de Metz. Gobernó esta iglesia, siendo su tercer prelado; por espacio de cuarenta y dos años, como un verdadero sucesor de los Apóstoles. Modelo de todas las virtudes episcopales, murió lleno de merecimientos por los años 128. Su cuerpo fué trasladado después á Sajonia, por disposición del emperador Enrique.

Guadix.—Imp. de Miguel L. Argüeta.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LIBROS EN VENTA.

Chirurgia; de chirurgia scriptores optimi, impresa en Tiguri, 1555; un tomo en foleo.	5	Ptas.
Eusebii Pamphili Caesariensis, impreso en Basilea, 1559; un tomo foleo.	5	"
Novus et methodicus tractatus de raepresentatione, in tres libros divisus, un tomo foleo.	5	"
Doctoris Burgensis Marci Salon de Pace, ad leges Taurinas insignes comentarii, un tomo foleo, impreso en Córdoba en 1568.	5	"
Historia genealógica de la casa de Silva, un tomo en foleo, impreso en Madrid en 1685.	5	"
Argeli; De Acquirenda Possessione, un tomo en foleo impreso en 1656.	5	"
Tractatus de Bonorum divisione, impreso en Madrid, en 1601.	5	"
mmentarii Roderici Suarez, impreso en Salamanca, en 1556.	5	"
Cronología hospitalaria, un tomo foleo, impreso en Madrid en 1716.	5	"
exandri Raudensis, un tomo foleo, impreso en Venecia en 1587.	5	"
Christophori de Angulano, un tomo foleo, impreso en Granada, en 1620.	5	"
Roberto Volturio, un tomo foleo, impreso en Verona en 1483.	15	"
San Laureano, Obispo Metropolitano de Sevilla, un tomo en foleo, impreso en Sevilla en 1758.	8	"
Enchiridion, Juris-controversi, un tomo foleo, impreso en Madrid en 1675.	5	"
Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra, un tomo en foleo, impreso en Pamplona en 1665.	10	"

Razón, en esta imprenta.

LABORATORIO QUÍMICO-FARMACÉUTICO
DE D. RAFAEL SERRANO RAMIREZ,
POSITO 1, GUADIX.

Específicos nacionales y extranjeros. Productos anti-sépticos, aguas minerales, drogas, pinturas, objetos de goma y cristal.

La Ultramarina

Vinos y aguardientes de todas clases, conservas, quesos y embutidos. CALLE ANCHA,

Confitería de Manuel Rodríguez Jiménez

Chocolates, repostería, licores, turrone y ramilletes.

SE VENDEN tres máquinas de coser perfeccionadas, sistema Bing, **FAMILIA É INTERMEDIA.**

Darán razón en la carpintería de José M.^a Leiva, placeta de Villalegre.

EL ACCITANO

SEMENARIO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES LOCALES.

Dirección y administración, Hospital, 1, Guadix.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

En Guadix, un mes.	0.50	Ptas.
En toda España, trimestre adelantado,	2	"
Ultramar, semestre idem	6	"
Países extranjeros, un año id.	12.50	"
Anuncios y comunicados, precios convencionales.		

IMPRENTA

DE

MIGUEL LÓPEZ-ARGÜETA
CATEDRAL, 1.

Facturas, membretes, circulares, tarjetas de visita, esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente módicos.

PARA CARNAVAL.

CARETAS DE TODAS CLASES.

En el acreditado establecimiento de carpintería de José M.^a Leiva, situado en la placeta de Villalegre, hay un gran surtido de antifaces y caretas de todas clases, á precios sumamente módicos, y cabezas para alquilar. Los antifaces, estilo de París y Alemania se confeccionan en dicho establecimiento con máquinas venidas expresamente del extranjero.

Venta.

El molino y sus tierras llamado de Paulenca, y una fanega de tierra en el pago de Juanes, acequia del Palo, propiedad de D. José Rodríguez Barthe.

En la dirección de este periódico se admiten proposiciones.

Se compran objetos de plata y oro. En la administración de este periódico darán razón.

Biblia antigua, impresa en los primeros años de la invención de la Imprenta. Se halla de venta en la imprenta de este periódico.

Almoneda.

Por tener que ausentarse la dueña, se hace de todas clases de muebles en la calle de san Torcuato, casa de doña Dolores Espejo, viuda del Notario D. Antonio Sánchez Martínez. También se alquila ó se vende á plazos la misma casa.

Se vende una bellissima pintura que representa la Virgen y el Niño Jesús: es un cobre con quince centímetros de longitud y treinta de latitud; está de manifiesto (en la administración de este periódico, donde se podrá tratar.

Se vende una imprenta nueva bien surtida de tipos, con prensa Stanope de grandes dimensiones, en perfecto estado y máquina americana, en 15.000 reales.